INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 23/2022 "Adquisición de equipos informáticos" con ID 414643.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

- ✓ OFFICE COMPU SA – RUC 8013316-1
- ✓ SDA PARAGUAY SA – RUC 80017709-6
- ✓ DATA LAB SA – RUC 80030218-4
- ✓ MASTER SOFT PARAGUAY SRL – RUC 80007525-0
- ✓ DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2
- ✓ INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto – RUC 3746599-6

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 19/05/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

OFFICE COMPU SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**X**	
Fotocopia simple de cedula de identidad	**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en	**X**	

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	X	

El oferente **OFFICE COMPU SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

SDA PARAGUAY SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	X	

El oferente **SDA PARAGUAY SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

DATA LAB SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	X	

El oferente **DATA LAB SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

MASTER SOFT PARAGUAY SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	X	

El oferente **MASTER SOFT PARAGUAY SRL** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Esther Insaurralde
Dir. Admt. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

OFFICE COMPU SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

SDA PARAGUAY SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP:		

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

DATA LAB SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	

Esteban Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

MASTER SOFT PARAGUAY SRL		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esc. P. Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo	X	

Esteban Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.		
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**X**	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia

No se aplica el margen de preferencia considerando que ninguno de los oferentes posee el certificado de origen nacional.

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que la empresa fija domicilio en territorio departamental de la convocante.

Nº	Oferente	Domicilio Legal	Monto Ofertado	Margen de Preferencia	Total Ofertado
1	OFFICE COMPU SA	Asunción - Central	116.623.200	11.662.320	128.285.520
2	SDA Paraguay SA	Lambaré - Central	98.400.000	0	98.400.000
3	DATA LAB SA	Asunción - Central	143.285.400	14.328.540	157.613.940
4	Master Soft Paraguay SRL	Asunción - Central	103.528.800	10.352.880	113.881.680
5	DELV Informática	Cnel. Oviedo - Caaguazú	91.500.000	9.150.000	100.650.000
6	INFOSYSTEMS	Asunción - Central	99.504.000	9.950.400	109.454.400

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24/2022

6) **Detalle del monto de las oferta presentada:**

ITEM N° 01 - Computadoras personales (PC) de escritorio		
N°	**Oferente**	**Monto Ofertado**
1	SDA Paraguay SA	Gs. 98.400.000
2	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	Gs. 100.650.000
3	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	Gs. 109.454.400
4	Master Soft Paraguay SRL	Gs. 113.881.680
5	OFFICE COMPU SA	Gs. 128.285.520
6	DATA LAB SA	Gs. 157.613.940

ITEM N° 02 - Impresoras de chorro de tinta color, negro y blanco	
Oferente	**Monto Ofertado**
SDA Paraguay SA	Gs. 28.800.000

7) **Análisis de las Especificaciones técnicas**

Conforme al informe emitido por la Dirección de Informática sobre las verificaciones de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados:

a) **DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche**

- Cotizó Ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio
- Especificaciones Técnicas Cumple
- Presentó Catálogo
- Presento Autorizaciones

b) **SDA Paraguay S.A**

- Cotizó Ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio y el Ítem N° 02 Impresoras de chorro de tinta color, negro y blanco
- Especificaciones Técnicas de CPU cumple
- No presenta el Monitor y sus respectivas especificaciones solicitadas en la Licitación.
- El mouse no cumple con lo solicitado, ya que en la especificaciones refiere que no se aceptará conexión PS2 ni adaptador a USB
- Presentó Catálogo
- Presentó Autorizaciones
- El Ítem N° 02 Impresoras cumple con todos los requisitos

c) **INFOSYSTEM de Sergio Adrián González Soto**

- Cotizó Ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio
- Especificaciones técnicas cumple

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24/2022

- Presento Catálogo
- Presento Autorizaciones

d) Master Soft Paraguay S.R.L

- Cotizó Ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio
- Especificaciones Técnicas del Equipo presentado cumple
- Presento Autorización y Certificación
- Presento Catálogo

e) OFFICE COMPU S.A.

- Cotizó Ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio
- Especificaciones Técnicas del Equipo presentado cumple
- Presento Autorización y Certificación
- Presento Catálogo

f) DATA LAB SA

- Cotizó Ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio
- Especificaciones Técnicas del Equipo presentado cumple
- Presento Autorización y Certificación
- Presento Catálogo

RESUMEN DE VERIFICACIÓN ITEM N° 01 - Computadoras personales (PC) de escritorio		
OFERENTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
SDA Paraguay SA		X
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	**X**	
DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	**X**	
Master Soft Paraguay SRL	**X**	
OFFICE COMPU SA	**X**	
DATA LAB SA	**X**	

El equipo ofertado por la firma SDA Paraguay SA no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, por lo que su oferta queda desechada.

RESUMEN DE VERIFICACIÓN ITEM N° 02 Impresoras de chorro de tinta color, negro y blanco		
OFERENTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
SDA Paraguay SA	**X**	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24/2022

Provisoriamente se selecciona las ofertas más económicas de ambos ítems: DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche (Ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio) y SDA Paraguay SA (Ítem N° 02 - Impresoras de chorro de tinta color, negro y blanco).

8) Verificación de la documentación de carácter formal:

DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

El oferente **DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

SDA Paraguay SA		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

El oferente **SDA Paraguay SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

Esteban Insaurralde
Dirección de Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

9) Solicitud de documentaciones formales y aclaraciones

DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche

No se solicitó ningún documento formal al oferente

SDA Paraguay SA

Balance General y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos requeridos.

10) Análisis de precios ofertados

			DELV Informática		Precio Referencial		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% diferencia
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	12	7.625.000	91.500.000	10.262.812	123.153.744	-25,70
			SDA Paraguay SA		Precio Referencial		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
2	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	12	2.400.000	28.800.000	1.932.969	23.195.628	24,16

Se solicitó a los oferentes la justificación de precios ofertados, el cual fue presentado en tiempo y forma y aceptado por el comité.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	102.723.187	66.912.701	118.837.292	96.157.727	1,97
Pasivo Corriente	67.592.543	20.838.336	58.353.190	48.928.023	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	67.592.543	20.838.336	58.353.190	48.928.023	0,44
Activo Total	123.004.288	88.590.581	122.374.868	111.323.246	

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

INDICES	SDA Paraguay SA				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	5.319.355.745	5.161.970.357	5.508.554.834	5.329.960.312	1,49
Pasivo Corriente	3.269.207.592	3.081.016.374	4.359.088.788	3.569.770.918	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	3.269.207.592	3.081.016.374	4.359.088.788	3.569.770.918	0,67
Activo Total	5.350.129.927	5.188.840.475	5.530.438.862	5.356.469.755	

	SDA PARAGUAY SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

b) <u>Experiencia Requerida</u>

	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o		

Esteb... Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2019, 2020 y 2021 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

	SDA PARAGUAY SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2019, 2020 y 2021 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

c) Capacidad Técnica

	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas completadas y firmadas, conforme al formato establecido en la Sección Suministro requerido, con los catálogos y/o anexos técnicos. Especificaciones técnicas firmadas, con las respectivas documentaciones: catálogos y/o anexos técnicos del **ÍTEM N° 01 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**	X	

	SDA PARAGUAY SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas completadas y firmadas, conforme al formato establecido en la Sección Suministro		

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24/2022

requerido, con los catálogos y/o anexos técnicos del **ITEM N° 02 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO** Especificaciones técnicas firmadas, con las respectivas documentaciones: catálogos y/o anexos técnicos.	**X**	

12) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El representante de la firma DATA LAB SA La computadora ACER ofertada por la empresa SDA Paraguay SA no posee soporte para rack, la empresa INFOSYSTEMS no posee el modelo ofertado en la planilla de requerimientos por lo tanto puede ser una oferta indeterminada ya que no se puede observar los componentes, el oferente Adalberto Fermín Delvalle no cumple con el requisito de ISO y de Energy Star. Además, se deja constancia de que la empresa MASTER SOFT Paraguay SRL no posee Registro Industrial como fabricante.

Criterio del comité: conforme al informe técnico de las verificaciones de las EE TT la firma SDA Paraguay SA no cumple con lo solicitado en el ítem N° 01; los documentos formales fueron solicitados a la firma INFOSYSTEMS; se verificó que el oferente Adalberto Delvalle presentó la certificación ISO así como de ENERGY STAR. Los documentos formales faltantes de MASTER SOFT Paraguay SRL pueden ser solicitados de ser requeridos por el comité.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1290/2022 el objeto de gasto 540 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 23/2022 "Adquisición de equipos informáticos" con ID 414643, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

14) Conclusión

Que el oferente **DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser adjudicado en el ***ítem N° 01 – Computadoras personales (PC) de escritorio***

Que el oferente **SDA Paraguay SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser adjudicado en el ***Ítem 2 Impresoras de chorro de tinta color, negro y blanco***

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 23/2022 "Adquisición de equipos informáticos" con ID 414643 de la siguiente forma:

DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	12	DTA SYSTEM	PARAGUAY	7.625.000	91.500.000
TOTAL GUARANIES									**91.500.000**

SDA Paraguay SA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	UNIDAD	12	Epson	CHINA	2.400.000	28.800.000
TOTAL GUARANIES									**28.800.000**

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2022

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós a las 09:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora	**Sra. María Esther Insaurralde**
Secretario General	**Directora de Administración y Finanzas**